



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento de Mascaraque, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la siguiente modificación de crédito 5/2018, transferencias entre distintas áreas de gasto, con el siguiente desglose:

#### ESTADO DE GASTOS/ DISMINUCIÓN EN GASTOS

Partida	Denominación	Importe €
161 463	A MANCOMUNIDADES	9.300,00
1623 467	A CONSORCIOS	4.700,00
Total modificación estado de gastos		14.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS/ AUMENTO EN GASTOS

Concepto/Partida	Denominación	Importe
164 609	ARREGLO CEMENTERIO	2.333,44
342 22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.600,35
334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	2.869,84
920 22203	INFORMATICAS	276,64
338 22607	FESTEJOS POPULARES	1.745,90
341 22799	PISCINA	3.531,50
920 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICA	492,83
342 622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.149,50
Total modificación estado de ingresos/o reducción del estado de gastos		14.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		

Segundo: Publicar este acuerdo de aprobación inicial mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y fijación de edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mascaraque, sometido ambos a trámite de información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con el artículo 179 del TRLRHL.

Mascaraque, 12 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.

N.º1.-6197